INECC

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

POLÍTICA DE CALIDAD DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO

El INECC, en cumplimiento a la atribución conferida en los artículos 22, fracción VIII y 74 de la Ley General de Cambio Climático de integrar y actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, ha decidido implementar un sistema de gestión de la calidad con el propósito de estimar las emisiones bajo un enfoque sistemático que permita brindar información transparente, exhaustiva, coherente, comparable y exacta sobre las emisiones nacionales de efecto invernadero.

El INECC reconoce que la calidad del Inventario será el resultado del esfuerzo conjunto de muchas instituciones que proveen la información base para su integración, por lo que establecerá mecanismos para incentivar a dichas instituciones a proporcionar información que cumpla los requisitos del sistema de gestión de la calidad.

El INECC establecerá objetivos y metas para la mejora continua de la calidad del Inventario, tomando en cuenta las recomendaciones del proceso del control y aseguramiento de calidad. Asimismo, procurará asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su consecución.

El INECC considera que esta Política de Calidad es responsabilidad de todos los servidores públicos que participan en el desarrollo del Inventario. Nuestro compromiso se basa en la responsabilidad que implica brindar datos científicos sólidos para la mitigación del cambio climático a la nación mexicana y a la comunidad internacional.

DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO